



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES Y SOCIALES

**CARRERA DE ESPECIALIZACION  
EN PSICOLOGÍA FORENSE**

**“UN TIPO DE VIOLENCIA FAMILAR”  
“VIOLENCIA CONYUGAL”**

**Autora: Psicóloga Liliana Emma Bufaliza**

**Tutora: Licenciada en Psicología Liliana Edith Alvarez**

**Junio de 2010**



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y  
SOCIALES**

***CARRERA DE ESPECIALIZACION  
EN PSICOLOGÍA FORENSE***

***“UN TIPO DE VIOLENCIA FAMILAR”  
“VIOLENCIA CONYUGAL”***

***Autora: Psicóloga Liliana Emma Bufaliza***

***Tutora: Licenciada en Psicología Liliana Edith Alvarez***

***Junio de 2010***

## INDICE

INDICE.....	1
INTRODUCCION .....	3
A modo de presentación .....	3
La violencia en la pareja.....	4
-Desarrollo desde una perspectiva teórico-práctica del tema de la violencia intrafamiliar y principalmente en este trabajo: la violencia de pareja.....	7
¿Podríamos describir qué características tienen los abusadores o victimizadores?.....	10
Características de los maltratados o víctimas. ....	10
¿Cómo se puede describir a una familia en la que existe violencia? ..	10
Desde esta línea teórica el ciclo de violencia pasa por distintas fases:	11
Existen formas de violencia: .....	14
Maltrato infantil .....	14
Violencia conyugal.....	14
Características de personalidad del agresor. Aportes de Freud sobre la Teoría de las perversiones-Narcisismo. ....	20
Características de la víctima.....	21
Clínica victimológica: .....	25
CONCLUSIONES. ....	35
Apéndice .....	40
Datos relevantes a considerar en las entrevistas con sujetos víctimas de	

violencia. ....	41
Reglamentación de la Ley de Prevención de la violencia familiar en la Provincia de Entre Ríos. Ley N°9198 .....	42
Ley de género. Ley orgánica 1/2004. Medidas de protección integral contra todo tipo de violencia. ....	44
Bibliografía .....	46
Paginas web .....	488

# INTRODUCCION

## *A modo de presentación*

Para introducirnos al tema tan amplio de la Violencia, debemos circunscribir el tipo de violencia que vamos a investigar.

En este trabajo nos referiremos a uno de los vectores de la violencia intrafamiliar a través de un caso en que tuvimos oportunidad de intervenir y cuya complejidad muestra la culminación de un circuito de violencia familiar con el homicidio de la esposa por parte de su marido siendo el hecho contemplado por los hijos menores.

Fue justamente a través del relato de estos hechos que pudo profundizarse la investigación. Si bien en un primer momento el Juez de Instrucción considero que se trataba de un suicidio, a partir de la del relato de los niños se concluyo la comisión de un homicidio.

Esto promueve la necesidad de nuestra intervención debido a nuestra participación en causas asistenciales en el Juzgado de Familia y en el fuero de Familia.

Podemos definir la violencia como el ejercicio del poder de uno o más sobre otros que no son reconocidos como sujetos del deseo, quedando reducidos a objetos de descarga del acto violento. (Alvarez 1999)

Por miedo, falta de información, de medios económicos y de contención emocional, numerosas víctimas permanecen durante muchos

años en un verdadero calvario. A menudo sostienen la situación y tratan de ocultarla, para resguardar a los hijos. Desconocen que éstos perciben lo que sucede y sufren un trauma más serio que el ocasionado por una separación.

Existen mujeres que necesitan irse del hogar para resguardar su integridad, no teniendo muchas veces donde alojarse con sus hijos. La propia familia no desea involucrarse en la situación, por temor a sufrir alguna consecuencia de parte del agresor.

La mujer golpeada, que en este caso que describiremos llegó a la muerte no ve salida, le parecía imposible por sus hijos, separarse del círculo de violencia.

En muchos casos la sociedad minimiza el problema.

Todo acto de golpes y lesiones, así como las amenazas de muerte deberían tramitarse por la vía penal, pero en muchos casos la causa judicial no prospera. Son pocos los casos en que se llega a encarcelar al agresor.

En el caso que describiremos se llegó a esto y a condenar a la persona que cometió el Homicidio, el esposo de la víctima.

### **La violencia en la pareja**

Para abordar el tema de la violencia familiar es necesario partir del concepto de violencia en términos generales, para luego abocarse a una de sus manifestaciones específicas que es la violencia de pareja.

Violencia es *"...el uso de la fuerza abierta u oculta con el fin de*

*obtener de un individuo o grupo de individuos algo que no quiere consentir libremente" (Domenach, J.M. en Medina, G.2002)* Esta definición hace hincapié en el elemento subjetivo ya que describe a la violencia a partir del agresor y de su motivación.

Otra definición de violencia la aporta como *"...algo evitable que obstaculiza la autorrealización humana". (Galtung, J. en Carranza Casares. 2000:13)*

Para que la violencia aparezca como respuesta frente a distintas situaciones de conflicto debe converger una multiplicidad de variables como factores neurobiológicos, psicológicos y socioculturales, ya que agresión y violencia no son sinónimas.

La violencia es una construcción social, no familiar o individual, ubicada dentro de un sistema social concreto.

También podemos considerar a la conducta violenta en la sociedad como el fracaso en el proceso de socialización, entendiendo por tal el aprendizaje de pautas que permitirán una adecuada adaptación al medio en que tendremos que vivir.

Este aprendizaje *"...depende de varios contextos de los cuales la familia es sin duda, el primero en orden de aparición e importancia" (Fernández de Zingoni en Medina, G. 2002)*

En cualquier contexto de violencia existe un peligro potencial de muerte a prever y atender en la emergencia, localizándolo primero en la víctima, luego en otros destinatarios posibles, incluido el victimario habitual.

Los homicidios ocurridos en cuadros de violencia conyugal abarcan un 25 a 30 % del total de homicidios en la población (Sonkin y De Becker, en Ferreira.1999). Los comúnmente denominados *“crímenes pasionales”*, con la adjudicada carga romántica de *“impulsividad”* y *“locura son en realidad la culminación de un proceso de larga data desarrollado en el seno de una relación afectiva, más o menos estable, haya o no convivencia, en la cual ha existido una historia de malos tratos”*. (Ferreira, G.B. 1999)

Nos preguntamos ¿cómo surge el circuito de violencia?, ¿por qué una pareja que tuvo una unión aparentemente armónica llega a una etapa o aún en el comienzo del matrimonio a desarrollar actos violentos?

Es innumerable la bibliografía que existe al respecto del tema de la violencia.

Se ha seleccionado en este trabajo lo específico a la violencia intrafamiliar y más específicamente a la violencia de pareja como problemática a investigar.

***-Desarrollo desde una perspectiva teórico-práctica del tema de la violencia intrafamiliar y principalmente en este trabajo: la violencia de pareja.***

A partir del siguiente relato realizado por una niña de doce años en una situación de entrevista con el profesional desarrollaremos el enlace con el marco teórico del proceso de violencia.

*“Yo ví como mi papá luego de una discusión muy fuerte, donde hubo golpes, la traía a mi mamá de los pelos arrastrándola por el piso, con la ayuda mi tío y cómo le pega un tiro con la escopeta y luego trata de colocar la escopeta de una forma que parecía que era ella que se había pegado el tiro. Nosotros nos encontrábamos con mi hermano escondidos atrás de un ropero en un galpón, papá pensó que estábamos en la pieza, nos quedamos quietos, no hicimos ruido. Él luego se fue con mi tío y dejó a mi mamá tirada. Como teníamos mucho miedo nos fuimos nuevamente a la pieza y nos acostamos”.*

El relato resultaba impactante.

Nos conmovía desde nuestra condición profesional y nuestra propia condición humana.

Luego de varios informes remitidos al Juez, donde se trabajó sobre el relato, se constató que no había sido un suicidio como se caratuló la causa en una primera instancia, sino un homicidio.

Los niños fueron alojados en un dispositivo terapéutico a través del cual pudieron elaborar decisiones respecto a sus lugares de residencia

futuro.

Uno de los niños se quedó a vivir con sus abuelos maternos y se respondió al deseo de la niña de vivir con una tía materna en otra localidad, visitando a sus abuelos y hermanos periódicamente.

¿Dónde comenzó o se produjo un quiebre en la relación de pareja que originó este desenlace trágico que resulta incomprensible para el sentido común de la gente y conmueve la escucha profesional?

Debemos destacar que Graciela Ferreira (1999) refiere que, quien ejerce habitualmente los abusos culmina con un episodio de violencia como el homicidio, a veces no intencional, otras, premeditado respecto de su víctima. En otros casos dicho suceso es seguido por el suicidio del victimario, sobre todo si hay antecedentes de adicción, depresión, celos exacerbados. (Baumeister en Ferreira, G. 1999)

Otras situaciones de homicidios de mujeres, en casos de violencia conyugal, se produce ante el alejamiento consumado o inminente de la mujer (Crawford, G. y De Becker en Ferreira, G. 1999).

La víctima, cotidiana receptora de la violencia, comete homicidio matando a su victimario habitual, transformándose en victimaria.

- En defensa propia invirtiendo el desequilibrio de poder

- En el curso de una situación límite de amenaza anticipándose al agresor

- En una situación crítica donde cree que su única salida es matar ya que corren riesgo sus hijos u otros familiares.

Otro desenlace es el suicidio de la víctima habitual al creer que no

tiene alternativas.

Otro hecho es dejarse matar sin defenderse cuando la víctima habitual ha llegado al límite de su resistencia y solo pretende que todo termine.

En el cuadro de violencia conyugal, cuya víctima habitual de malos tratos (abusos emocionales, físicos, sexuales, otros) es la mujer. El mayor porcentaje de homicidios lo cometen los hombres. (De Becker en Ferreira, G. 1999)

Muchos profesionales de la salud y/o funcionarios judiciales tienden a minimizar o desestimar este riesgo, ya sea por bloqueos defensivos, desconocimiento o prejuicios diversos.

Cabe destacar que la posición social del victimario, padre de familia respetable por la sociedad, favorece el descreimiento.

Las mujeres tienden por aprendizaje socializante a resolver los conflictos por medio de la palabra. Esta estrategia fracasa cuando a la otra parte le interesa sobre todo y por todos los medios ejercer el control tratando de expresarse a través de actos de poder que desestiman la posibilidad de diálogo.

Por otra parte, según lo corrobora la Organización Mundial de la Salud (2005) el maltrato crónico que recibe una mujer hace disminuir paulatinamente su expectativa de vida hasta en diez años, predisponiendo a la enfermedad y al deterioro integral psicofísico. Esto es un tema prioritario de la Salud Pública y se puede prevenir con medidas cautelares desde el ámbito judicial realizándose desde los profesionales que detectan

el caso una prevención precoz en función de mejorar la calidad de vida de quién es víctima de maltrato.

### **¿Podríamos describir qué características tienen los abusadores o victimizadores?**

Algunas corrientes teóricas consideran que son sujetos que:

- Tienen baja autoestima
- No controlan sus impulsos
- Fueron víctimas de maltrato en su niñez
- No saben expresar afecto

### **Características de los maltratados o víctimas.**

Son sujetos que:

- Tienen baja autoestima
- Son sumisos
- Conformistas
- Fueron víctimas de maltrato
- No expresan su afecto

### **¿Cómo se puede describir a una familia en la que existe violencia?**

Es una familia que tiene una estructura muy rígida, verticalista, autoritaria, intolerante y castigadora. Se debe obedecer a veces imponiendo la creencia de que esto es *"por su propio bien"*. Las prohibiciones no son razonables, domina el control y la vigilancia, se da un retaceo del dinero del miembro que ejerce el poder sobre el resto de la familia. Las

decisiones son unilaterales, no en quienes reciben el maltrato a los que solo les resta obedecer.

**Desde esta línea teórica el ciclo de violencia pasa por distintas fases:**

-Acumulación de tensión.

-Se producen episodios permanentes entre los miembros u hostilidad. Esta fase es sutil y se manifiesta como agresión psicológica.

-Episodio Agudo.

-La tensión acumulada da lugar a una explosión de violencia. En esa fase aparece la violencia verbal, que refuerza la agresión psicológica provocando miedo constante.

-Luna de Miel.

-Se produce arrepentimiento en el hombre al ver el daño ocasionado, pide disculpas y promete que nunca más volverá a ocurrir.

El objetivo del que ejerce violencia es anular el conflicto y controlar a la mujer por la vía del maltrato. Esto genera una situación paradójica, si la víctima no tiene recursos internos para hacer frente a la situación queda pegada al victimario, tratando de que éste no continúe agrediéndola. La violencia del victimario no depende de lo que haga o deje de hacer la víctima, sino del significado que éste le da al comportamiento de la víctima, al monólogo interior que éste hace. (Dutton, D. 1982)

La víctima también atribuye significados, trata de justificar lo que su pareja hace, motivada por la relación traumática trata de proteger al

agresor. Esto se estructuró en el curso de experiencias de miedo, maltrato y enojo crónico vividas en las primeras etapas de vida, donde hubo abandono, humillación, castigos por parte de figuras parentales o personas que cumplieron dicho rol.

La víctima -y ahí lo paradójal- desarrolla una dependencia y proyecta en la pareja sus experiencias frustrantes con las figuras con las que entablo en sus primeros años de vida vínculos en donde existió maltrato.

Tanto la violencia como el sometimiento son conductas en donde prevalece la incapacidad para influir sobre los acontecimientos y el aferrarse a algo que no es como se quiere creer que es (De Becker en Ferreira, G. 1999), volviendo a ser algo frustrante para la persona, causando también dolor, es todo más y más de lo mismo.

En el caso que presentamos podemos considerar que se trata de un homicidio calificado por el vínculo de parentesco.

Se llama parricidio al homicidio cometido en la persona de un ascendiente, descendiente o cónyuge, conociendo esa calidad de la víctima (Sánchez Soler, M. 2009).

Parafraseando a Ramos en el derecho, parricidio sería dar muerte al padre, al hijo, al cónyuge, al hermano o al pariente, siempre dentro de la línea de parentesco.

Para configurar esta forma agravada del homicidio, el Código agrega dos circunstancias a la figura del homicidio, determinado parentesco entre el autor y la víctima; conocimiento de la existencia de un vínculo por parte

del autor. Es esta la figura conocida en la doctrina con el nombre de parricidio.

La agravación del homicidio, por razón de parentesco se funda en la mayor peligrosidad exteriorizada por la persona que lo comete, que atenta contra las propias leyes de la naturaleza, evidenciando la carencia de sentimientos primarios.

El parricidio se reprime con pena más grave porque viola un vínculo moral inherente a la naturaleza humana.

Para su configuración es necesario tanto el elemento objetivo (existencia del vínculo) como el subjetivo (conocimiento de dicho vínculo).

La pareja que entra en el circuito de violencia constituye lo que se ha descrito como un estado de esclavitud psicológica, que priva a un ser humano de la capacidad y/o voluntad aptas para romper este tipo de relaciones (Bettelheim, Dutton y Painter en Ferreira, G.1992). Estos vínculos pueden compararse con los que se establecen entre el líder de secta y sus seguidores, o entre el captor y sus rehenes.

La violencia unidireccional del victimario y el sometimiento de la víctima surge o se establece a partir de que uno la ejerce y otro se somete, originado en las experiencias vividas en sus familias de origen. Surgen como necesidades afectivas insatisfechas y como tendencia a depender de otro.

Según las mismas, los traumas emocionales tienden a:

- o Ser reprimidas por los hombres y la sobrecompensación de su inseguridad la realiza a través de conductas violentas con las cuales

reclaman atención, adquieren protagonismo, someten y castigan a sus parejas.

- o Ser expresadas por las mujeres como conductas de sumisión, justificación del maltrato proveniente de sus parejas, dado su temor a quedar solas y desamparadas emocionalmente.

En el circuito de violencia hay algo de lo familiar que se vuelve siniestro, perdiéndose las funciones del linaje.

Si ha habido una niñez con violencia los niños sobreviven sobreadaptándose (Killen, K. en Alvarez. 1999). Podemos considerar a la violencia familiar como todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de la familia.

Se considera relación de abuso a toda conducta que enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, por acción u omisión, menoscaba la vida, la integridad psicológica y física, la libertad de los miembros de la familia, lesionando el desarrollo de la personalidad. (Alvarez.1999)

### ***Existen formas de violencia:***

#### **Maltrato infantil**

- -Formas Activas: abuso físico, abuso emocional, abuso sexual.
- -Formas Pasivas: abandono físico, abandono emocional.
- -Niños testigos de violencia.

#### **Violencia conyugal**

- -Maltrato hacia la mujer: abuso físico; emocional; sexual; otras formas

de abuso.

- -Maltrato hacia el hombre.
- -Violencia cruzada.

En la violencia el otro no es reconocido como sujeto del deseo, quedan reducidos a objetos de descarga. Actos violentos, discursos violentos, palabras violentas, el otro está sometido a una situación de impotencia e indiferenciación. (Alvarez.1999).

Según esta autora el que ejerce la violencia posee las siguientes características:

Autoritarismo: desconoce la alteridad. Cree ser la Ley en lugar de someterse a ella. Lógica del amo y del esclavo.

Poder despótico: déspota colocado en lugar de amo.

Así mismo describe las *"estrategias de supervivencia"* de los sujetos víctimas de violencia como:

- Sobreadaptación
- Reducción a cosa
- Desmentida
- Negación
- Minimización
- Racionalización

Alvarez (1999) refiere que en las familias con prácticas violentas, nadie sabe lo que se hizo, y que en este encierro endogámico lo que circula es la pulsión de muerte, lo que es investido como peligroso es el exterior.

Maldavsky (1992) menciona que en las parejas con prácticas violentas domina el erotismo tóxico, en el cual un tipo muy primario de dependencia amorosa da cuenta de la situación de sometimiento.

Hay una imposibilidad de corte, la separación produciría drenaje. La dependencia a un ser despótico la deja a expensas de él sin el cual no es nada ni nadie.

Desde el punto de vista dinámico estos vínculos donde se producen regresiones pulsionales, no aparecen nexos simbólicos, el otro aparece como carne de mi carne.

Existe una relación simbiótica de la pareja, un poder alienante. Se puede salir de estas situaciones cuando hay un objeto a salvar (Amatis en Alvarez.1999).

Maldavsky (1992) puntualiza a la cólera y la furia como afectos que circulan en las parejas con prácticas violentas

Se han descrito (Alvarez, L. 2003. En clases de Seminario "Violencia familiar" en la Carrera de especialización) "*Dispositivos terapéuticos*" que consisten en:

- Entrevistas psicológicas individuales
- Entrevistas de orientación jurídica: cuyo objetivo es la evaluación del riesgo
- Grupo de autoayuda o ayuda mutua: cuyos objetivos son la solidaridad grupal; aprendizaje de estrategias para frenar las prácticas violentas; técnicas de afrontamientos; circulación de información legal.

Sostenemos que la conducta de agredir de un modo destructivo, en

el aspecto físico, como en la conducta homicida, sólo la puede proyectar un individuo con graves problemas psíquicos. El descontrol psicológico que permite la descarga de impulsos primitivos y destructivos, se estructura a través de múltiples, variadas y complejas circunstancias, donde además predominan elementos psicopatológicos confusionales y psicóticos.

Segun Marchiori (1994) en la conducta homicida se destacan los siguientes aspectos: descontrol, marcada insensibilidad y sadismo, que se proyectan con enorme significado simbólico, y que la mayoría de las veces permanece inexplicable.

Marchiori afirma que *"...la conducta de homicidio es una conducta auténticamente producto de un proceso psicótico; su período abarca antes del delito, hace explosión en él y se observan algunas conductas confusionales durante los primeros meses en la institución penitenciaria"*. (1994:51)

En la mayoría de los casos, la violencia se ejerce sobre el cónyuge al que se intenta destruir. Sin embargo, también afecta a los niños. Como es el caso que desarrollamos en el cuál tuvimos intervención.

Los hijos de esta pareja vivenciaron el homicidio, pero además vivieron inmersos en el proceso de violencia que tuvo esta pareja durante años.

"La Convención Internacional de los Derechos del Niño" (1989, página web acesada 10/08/2009) sostiene que el maltrato psicológico a los niños sería la violencia verbal, los comportamientos sádicos o despreciativos, las desmedidas exigencias para la edad cronológica del

niño, las contradicciones en las pautas educativas transmitidas o el rechazo afectivo.

En el caso que describimos los niños fueron participes durante años de este tipo de violencia ya que los niños tuvieron vivencias de este tipo hacia ellos.

La niña entrevistada tenía vivencias dolorosas hacia el padre en cuanto al menosprecio hacia ella. No manifestaron recuerdos positivos en cuanto al vínculo con el padre estando este signado por la violencia especialmente dirigida hacia la madre. Los niños permanecían al lado de su madre por temor a dejarla sola y pretendían protegerla de la violencia del padre.

*“Frente a este conflicto permanente, los niños no tienen otra salida que la de aislarse, con lo que pierden cualquier posibilidad de individuación o de pensamiento propio. En lo sucesivo sino encuentran una solución en sí mismos, los niños llevarán consigo una parte de sufrimiento que reproducirán en otros lugares. Se trata de un desplazamiento del odio y de la destrucción”. (Hirigoyen, M. F. 1999:37)*

Según Hirigoyen (1999) el agresor no puede contener su morbosidad y su odio. Pasa del ex cónyuge detestado a los niños que se convierten en el objetivo que también hay que destruir. La manipulación perversa genera trastornos graves tanto en los niños como en los adultos.

La mujer víctima de la agresión, sometida a su dominio, rara vez puede ayudar a sus hijos mediante una escucha de su sufrimiento que no justifique al agresor, ni pretenda defenderlo.

Los niños perciben muy tempranamente la comunicación perversa, pero como dependen de sus padres, no pueden nombrarla. La situación se agrava cuando el progenitor que no arremete, queriendo protegerse a sí mismo, se aleja y deja que el niño encare solo el desprecio.

La perversión desgasta considerablemente a las familias; destruye los lazos y hecha a perder toda individualidad sin que uno se de cuenta. Los perversos falsifican muy bien su violencia que da con frecuencia una muy buena imagen de sí mismos.

En las familias en que la perversión es la regla, no es difícil encontrar un antepasado trasgresor, conocido por todos aunque oculto, y considerado por muchos como un héroe.

***Características de personalidad del agresor. Aportes de Freud sobre la Teoría de las perversiones-Narcisismo.***

La conducta de un perverso narcisista solo valora y construye a sí mismo saciando sus pulsiones destructoras.

La palabra "perversión" (del latín *pervertere*: dar la vuelta, invertir) apareció en la lengua francesa en 1444 con el significado de la conversión del bien en mal. Actualmente, en su sentido corriente, esta palabra denota un juicio moral.

En 1809 Pinel, reagrupó, bajo la denominación de "*manía sin delirio*", todas las patologías ligadas a la pluralidad de los instintos: las perversiones, los comportamientos antisociales, y otros.

El término "*narcisismo*" aparece por primera vez en 1910 en un texto de Freud dedicado a la homosexualidad. Más adelante, distinguirá el narcisismo primario del narcisismo secundario.

H. Ellis en 1898 había descripto un comportamiento perverso en relación con el mito de Narciso (en Laplanche y Pontalis. 1996)

Freud reconoce la existencia de pulsiones distintas de las sexuales, pero en esos otros casos no habla de perversión. El adjetivo perverso comporta una ambigüedad que corresponde a los dos sustantivos "*perversidad*" y "*perversión*". Desde el punto de vista del psicoanálisis, la perversión es una desviación en relación al acto sexual normal, que se define como un coito que persigue la obtención del orgasmo mediante la penetración vaginal, mientras que la perversidad serviría para calificar el

carácter y el comportamiento de determinados sujetos que manifiestan una crueldad o una malignidad particular.

Otros autores como Alberto Eiguer (1996) sostiene que *“Los individuos perversos narcisistas son aquellos que, bajo la influencia de su grandioso Yo, intentan crear un vínculo con un segundo individuo, atacando muy especialmente su integridad narcisista con el fin de desarmarlo. Atacan asimismo al amor hacia sí mismo, a la confianza en sí mismo, a la autoestima y a la creencia en sí mismo del otro. Al mismo tiempo, intentan, de alguna manera hacer creer que el vínculo de dependencia del otro en relación con ellos es irremplazable y que es el otro quien lo solicita”*.

Los perversos narcisistas son considerados como psicóticos sin síntomas, que encuentran su equilibrio al descargar sobre otro el dolor que no sienten y las contradicciones internas que se niegan a percibir. No hacen daño ex profeso, hacen daño porque no saben existir de otro modo. A ellos también los hirieron durante su infancia, e intentan sobrevivir de esta manera. Esta transferencia del dolor les permite valorarse en detrimento de los demás.

### ***Características de la víctima.***

De acuerdo a Eiguer (1996) la víctima es víctima porque ha sido designada por el perverso, se convierte en la persona responsable de todos los males, será el blanco de la violencia. Dicho funcionamiento vincular permite que el perverso-agresor evite sentirse deprimido o

culpable.

La víctima en tanto que víctima, es inocente del crimen por el que va a pagar. Sin embargo resulta sospechosa incluso para los testigos de la agresión. Todo ocurre como si la víctima no pudiera ser inocente. La gente se imagina que la víctima conciente tácitamente o que es cómplice, concientemente o no, de la agresión que recibe.

Con frecuencia, oímos decir que si una persona se ha convertido en víctima, es porque su debilidad o sus carencias ya la predisponían a ello. Por otro lado hemos visto que las víctimas se eligen por algo que tienen de más, por algo de lo que el agresor quiere apropiarse.

Lo propio de un ataque perverso es apuntar a las partes vulnerables del otro, es decir a sus puntos débiles o a sus patologías. Todos los individuos presentan puntos débiles, para el perverso pueden llegar a convertirse en puntos de enganche. Demuestran tener una gran intuición para detectar esos puntos débiles en los que el otro puede sentir dolor o en los que se lo puede herir. Puede ocurrir que esa falla sea precisamente lo que el otro se niega a ver de sí mismo.

La víctima se paraliza. El hecho de que participe de una forma pasiva en el proceso no altera en absoluto su posición de víctima.

La víctima no es masoquista o depresiva en sí misma. Los perversos utilizarán la parte depresiva o masoquista que pueden encontrar en ella.

A primera vista, lo que sorprende es el modo en que las víctimas aceptan su suerte.

Ya hemos visto que el discurso del agresor es un discurso totalitario

que niega la subjetividad del otro. Podemos preguntarnos por qué las víctimas aceptan, e incluso interiorizan, este tipo de discurso.

Las víctimas están psicológicamente atadas, no es el juego que desean jugar.

Freud distinguió tres formas de masoquismo: el erógeno, el femenino y el moral. El masoquismo moral sería una búsqueda activa del fracaso y del sufrimiento a fin de satisfacer una necesidad de castigo.

Muchos psicoanalistas tienden a considerar que todas las víctimas de una agresión son cómplices secretos de su verdugo, con el que instauran una relación sadomasoquista que entraña una fuente de placer.

Según dicho autor, en las relaciones sadomasoquistas que corresponden al masoquismo erógeno freudiano, los dos compañeros sienten placer cuando se manifiestan el uno al otro su respectiva agresividad.

Este funcionamiento perverso trata de eliminar todo resto de la libido que es la vida. Se trata como en el caso que presentamos, que término con la muerte de la pareja, de extinguir cualquier rastro de vida, cualquier deseo, incluso el deseo de reaccionar.

En este tipo de relaciones no hay simetría, sino dominación de un individuo sobre otro, e imposibilidad de que la persona sometida reaccione y detenga la agresión.

Para la víctima dejarse arrastrar a esta situación violenta y perversa es una forma de defenderse. Se le reclama una parte masoquista, la que existe en cualquier individuo.

La víctima no puede decodificar los mensajes violentos no verbales. No puede traducir los mensajes y acepta lo que se le dice.

El agresor sabe mejor que sus víctimas lo que éstas mismas sienten.

Las víctimas no sólo padecen su posición de víctima, sino que también sienten vergüenza por no saber defenderse.

Tales situaciones se imprimen en su personalidad como necesidades afectivas insatisfechas y como tendencia a depender de otro u otra. Esto se refuerza por las respectivas socializaciones genéricas, masculinas y femeninas. Las heridas masculinas tienden a:

- Ser reprimidas por los hombres y la sobre compensación de su inseguridad se realiza a través de conductas violentas con las cuales reclaman atención, adquieren protagonismo, someten o castigan a sus parejas
- Ser expresadas por las mujeres como conductas de sumisión, tolerancia y justificación del maltrato proveniente de sus parejas, dado su temor a quedar solas, incompletas y desamparadas emocionalmente.

Tal círculo complejo de violencia conyugal, sumado al factor de riesgo, que en el caso presentado culminó en un desenlace fatal, permiten llegar a comprender el desarrollo y culminación de las relaciones de maltrato.

### **Clínica victimológica:**

Se han descrito una serie de factores de riesgo que podrían considerarse en la comisión de un homicidio como desenlace de situaciones de violencia.

- Historial de violencia en la familia de origen,
- Grado y modalidad de maltrato recibido en la familia de origen.
- Abuso sexual recibido en la familia y/ o fuera de la familia.
- Características predominantes y tipo de personalidad abusiva.
- Profundidad de la imagen negativa de sí mismo.
- Grado de expectativas elevadas y poco realistas respecto de la pareja.
- Existencia de antecedentes criminales.
- Antecedentes de violencia en parejas anteriores.
- Grado de actitudes celosas, controladoras, posesivas e inquisidoras.
- Utilización de armas u objetos para atacar.
- Dormir con las armas al alcance de la mano.
- Existencia de violencia sexual.
- Depresión cíclica.
- Ideación suicida.
- Rechazo o separación iniciada por la pareja.

Estos factores de riesgo y otros configuran un alto grado de peligrosidad que puede diagnosticarse en un caso dado, teniendo en cuenta los niveles personales, familiares y contextuales (Ferreira, G.

1992).

Es una complejidad de factores lo que nos indica los posibles desenlaces, pero nos deja ver el nivel de stress al que está sometida una persona y a evaluar el grado de interferencia que la victimización ha producido en sus capacidades cognitivas, emocionales y conductuales.

La víctima ideal es una persona que tiene una tendencia a culpabilizarse.

El Psiquiatra alemán Tellenbach (1975), desde una mirada psiquiátrica fenomenológica la describe como un carácter pre-depresivo, de tipo melancólico. Se trata de personas apegadas al orden y su deseo de hacer bien las cosas las conducen a sumir un volumen de trabajo superior a la media. Esto les ayuda a tener mala conciencia, pero no saben poner un límite al volumen de trabajo que asumen y esto les produce agobio.

Los sujetos pre-depresivos se caracterizan por su tendencia a ganarse el amor del otro siendo generosos y poniéndose a su disposición. Así experimentan una gran satisfacción cuando les prestan ayuda o les dan placer. El victimario con una personalidad perversa se aprovecha de ello.

La víctima es vulnerable a las críticas y a los juicios ajenos, aunque no tengan fundamento. Esto les lleva a justificarse permanentemente. El victimario al percibir su fragilidad, disfruta instalando la duda... *"Habré sido sin darme cuenta realmente culpable de lo que me reprocha..."*

Aunque las acusaciones no sean fundadas, estas personas terminan

por no estar seguras de lo que ocurre y se preguntan si no deberían asumir el error a pesar de todo.

Este funcionamiento totalizador es idéntico en el agresor y en el agredido, existe una exacerbación de las funciones críticas hacia el exterior en el caso de los perversos y hacia sí mismas en el caso de las víctimas.

Las víctimas adoptan la culpabilidad del otro, interiorizan aquello que las arremete, las miradas, los gestos, las palabras. Mediante el fenómeno de proyección, los perversos vuelcan su culpabilidad sobre su víctima.

Cuando sucede una agresión el victimario la niega para que la víctima entre en duda. En el caso de algunas víctimas recurren a estrategias para verificar con posterioridad la realidad de la violencia. Tratan de tener algún testigo o graban conversaciones telefónicas.

En las víctimas encontramos un sentimiento de inferioridad subyacente que consiguen compensar, siempre que no se les haga sentir culpables. La vulnerabilidad a la culpabilización constituye una fragilidad ante la depresión.

El psicoanalista inglés Massud Khan describe la manera en que la disposición pasiva de una mujer depresiva la predispone a una alianza perversa *"Me parece que la voluntad activa del perverso sólo se ejerce en un área de ilusión en la que su víctima, a través de su voluntad pasiva, realiza demandas y suscribe esa voluntad activa"* (en Irigoyen, M. 1999)

Los melancólicos se hacen ilusiones y buscan una relación donde la

excitación les permitirá sentir alguna cosa, al tiempo que se valorizan a sí mismos mediante la elección de una situación, o de un compañero difícil.

Los victimarios no atacan la parte melancólica, sino la parte viva, perciben la vitalidad e intentan apropiarse de ella.

Las víctimas están paralizadas por un sentimiento de rabia que les impide reaccionar, pues o bien la censuran o bien la vuelven en su contra.

La víctima tiene una tendencia natural a culpabilizarse y el victimario rechaza cualquier culpabilidad.

Las víctimas parecen ingenuas y crédulas. Como no se pueden imaginar que el otro es básicamente destructor, intentan encontrar explicaciones lógicas y procuran deshacer cualquier duda que haya o darle una explicación. Consideran que si les explican, comprenderán y se excusarán por su comportamiento.

La víctima muestra su capacidad de perdonar y una falta de rencor que la coloca en una posición de poder. Para el agresor esto resulta intolerable, pues señala la facultad que tiene la víctima de renunciar a su derecho de rebelarse. El agresor se siente frustrado, su víctima se convierte en un reproche viviente, lo que conduce a odiarla más.

Parece que la vulnerabilidad al dominio se puede adquirir durante la infancia. A menudo nos preguntamos ¿por qué las víctimas no reaccionan? Advertimos su sufrimiento y su renuncia a vivir una vida propia. Permanecen junto al agresor y temen incluso que éste pueda abandonarlas. Sabemos que marcharse sería su salvación, pero no pueden hacerlo mientras no se resuelvan sus traumas infantiles.

Una educación represiva, les hace perder su voluntad y los obliga a reprimir sus sentimientos verdaderos, su creatividad, su sensibilidad, y su capacidad de rebelarse ante la agresión... Este tipo de educación predispone a nuevas sumisiones.

Quienes a pesar de una infancia sumida en un clima represivo o incestuoso logran conservar una posibilidad de reaccionar mediante la palabra o mediante la ira, a las vejaciones o humillaciones, en la edad adulta se protegen mejor de este tipo de relaciones vinculares violentas.

Si la víctima acepta la sumisión, la relación se instala en esta modalidad de una forma definitiva: la víctima se encuentra cada vez más apagada o deprimida y el agresor es cada vez más dominante y se siente cada vez más seguro de su poder.

El establecimiento del dominio sume a las víctimas en la confusión. O no se atreven a quejarse o no saben hacerlo. Es como si estuvieran anestesiadas, se lamentan de sus propias dificultades para pensar y describen un verdadero empobrecimiento, una anulación parcial de sus facultades y una amputación de su vitalidad y de su espontaneidad.

Frente al tipo de personalidad con características violentas resulta imposible decir la última palabra, someterse es la única salida.

La confusión genera tensión y estrés, llegando a la inmovilización.

La presencia imprevista de testigos sobre los que ninguno de los protagonistas ha tenido tiempo de ejercer su influencia es muy importante.

Durante este combate psíquico, las víctimas son vaciadas de su

sustancia y renuncian a su identidad propia. Pierden todo su valor ante sí mismas, pero también ante los ojos del agresor, al que ya no le queda más que tomar de ellas. Entonces hay que desecharlas.

Podemos afirmar que la aceptación de la diferencia y la autoridad, el respeto de las reglas, la tolerancia a la frustración, la experiencia del compromiso y de la negociación dejan atrás las réplicas violentas, tanto en la red social como en la familia. Si estos aprendizajes no se llevan a cabo, es decir, si no se toman en cuenta la diferencia, la singularidad y los deseos de cada persona, aparece la violencia y ésta se vuelve el modo habitual de resolver los conflictos familiares.

La violencia intrafamiliar traduce una disfunción importante del sistema familiar en el cual se produce, así como de los sistemas institucionales y sociales que lo rodean. Los gestos y hechos de violencia expresan una situación de abuso de poder, pero también un sufrimiento en el abusado, en los abusadores y en aquellas personas que le son más cercanas.

Cuando el sufrimiento de las víctimas, resultado de esta violencia, no ha sido verbalizado y/o socialmente reconocido, el riesgo de que se exprese a través de comportamientos violentos sobre otras personas es muy alto. Estas nuevas violencias producirán nuevas víctimas que podrán transformarse a su vez en nuevos victimarios. De esta manera, padres violentos que fueron niños maltratados sin protección, podrán maltratar a sus hijos haciendo de ellos futuros padres violentos. Se crea así la posibilidad de un ciclo transgeneracional de la violencia.

Todo comportamiento y discurso maltratador tiene un valor comunicacional. El contenido del mensaje recibido por la víctima dependerá, entre otros, del modo de comunicación, del contexto en el cual esta se realiza y del estado estructural de la víctima en el momento del maltrato. Este tipo de violencia cuando es física se produce en un contexto a menudo imprevisible, provocando en la víctima una *"carrera moral"*, caracterizada por el aprendizaje forzado a través del terror, la impotencia y la sumisión.

Estos tipos de malos tratos deberían ser visibles para el observador, pero no siempre es así, pues no todo lo que es evidente se puede percibir.

Desde el punto de vista de la visibilidad del fenómeno, en el caso de la violencia sexual esta es sólo parcialmente visible en la medida en que los indicadores directos están a menudo ausentes y por lo tanto la detección y el diagnóstico deben hacerse a través de indicadores indirectos, tratando de que las víctimas revelen el secreto.

*"Puede considerarse que tanto la desigualdad-discriminación-violencia, no son en rigor invisibles sino que están in visibilizados, los aspectos de subordinación de género, se encuentran naturalizados, los distintos procedimientos a través de los cuales se efectiviza la violencia, aparecen como no visibles, se construye un consenso por medio del cual lo que ha producido la cultura es atribuible a la naturaleza, al mismo tiempo queda sin registro la práctica violenta que lo vuelve posible". (Guberti, E. y Fernández, A. M. 1988)*

Según la autora los procesos antes descriptos no son invisibles sino

que están in-visualizados, es decir que aspectos tales como discriminaciones, exclusiones, descalificaciones ya sea en la forma de pensar, actuar, obrar se encuentran naturalizados. *“Abordar un invisible, en este caso aquel que se configura sobre la violencia conyugal, significará problematizar críticamente a aquellos procesos de naturalización por los cuales socialmente se produce tal invisibilidad”.* (Fernandez y Giberti, E. 1988)

Lo invisible no es lo oculto sino lo denegado.

*“La violencia visible o manifiesta es contingente, puede estar presente o no en la familia; de hecho no es necesaria para constituir la y por el contrario, cuando aparece, entra en colisión con la racionalidad propia de la esfera familiar basada en el afecto, la tolerancia y el respeto mutuo. La violencia explícita y contingente contra la mujer en la familia incluye desde el maltrato y el castigo corporal hasta la violación y muerte”.* (Fernandez y Giberti, E. 1988)

En sus escritos sobre la violencia la Licenciada Roxana Yattah refiere, desde una postura psicoanalítica, que lo traumático se repite. Las personas que son violentadas pueden tener una posición activa o pasiva frente a sus propios dramas. El victimario es efecto de una estructura que lo precede y que esta múltiplemente determinada, tanto como lo es la víctima. La autora se refiere al Proyecto de asistencia e investigación de “Sujetos en situaciones de violencia” del Equipo de Adultos “Mañana” del Centro de Salud mental N°1 en 1994, ante las consultas que se realizaban en la clínica.

Se refiere a los interrogantes de la violencia como son: relaciones subyacentes de poder y desigualdad que están naturalizadas en un grupo familiar y de la cual todos sus miembros participan. Interroga sobre la inmovilidad de un sistema y la resistencia al cambio. En el ámbito privado subsiste una célula familiar cerrada y arcaica, de jerarquías rígidas, con la figura del amo que se mantiene inalterable.

Se interroga además sobre el amplio universo del maltrato en el que se alimentan diariamente las situaciones de violencia.

La multiplicidad de factores que interactúan en el acto violento nos señala el camino complejo de la investigación.

Ya nadie duda del papel fundamental que le cabe a la responsabilidad social, legal e institucional.

Se trata de crear un espacio acorde a las necesidades psicológicas de la víctima, orientado a prevenir los actos violentos en los vínculos, a ofrecer al sujeto un tratamiento psicológico con profesionales especializados en la temática. La idea directriz del espacio terapéutico propuesto sería que el sujeto que pueda poner en palabras su malestar, que logre ubicar su problemática en términos de síntoma, que pueda desnaturalizar las situaciones de maltrato en las que está inserto y que logre cortar el circuito de violencia en él también sostiene. En términos subjetivos implica frenar un goce ilimitado. Una vez que se revisó el lugar que ocupa en la escena violenta (sea de víctima o victimario) puede hacerse responsable por ese lugar, ubicándolo dentro de una trama familiar que lo determina. Es una tarea ardua ya que en este punto

muchos tratamientos se interrumpen, por la dificultad de lograr una implicación subjetiva que le permita salir de la posición sufriente, ya no sólo del circuito de violencia.

## **CONCLUSIONES.**

Debemos destacar que en el caso que presentamos, los niños fueron observadores de la situación de maltrato y posterior muerte de la madre de ambos, convirtiéndose ellos también en víctimas del desequilibrio familiar que ya estaba instaurado.

La falta de comunicación, la carencia de vínculos afectivos y la propia violencia familiar son factores de riesgo relacionados con el funcionamiento de ese grupo social.

Se visualiza una inexistencia de límites o reglas familiares, la relación marital puede influir de manera negativa en la dinámica familiar, pudiendo llevar esto a que también sean maltratados los niños. En éste caso, los hijos describieron al padre como una persona violenta, incapaz de dialogar, mencionando que en ciertas oportunidades fueron objeto de violencia física, reconociendo en la figura materna a su protectora.

Los niños fueron expuestos a una situación de riesgo para su desarrollo. Hubo una interacción psicológica destructiva entre sus miembros, generando esto la violencia intrafamiliar.

En el caso que nos ocupa y que se expuso los niños pueden llegar a presentar a futuro ante ésta conflictiva familiar, problemas psicológicos severos, adicciones, suicidios, presencia de enfermedades recurrentes, dificultades en la escuela, falta de satisfacción de las necesidades, principalmente las afectivas.

Es a partir del abordaje de ésta situación particular que termina con el asesinato de la mujer realizado por su pareja y -sin saberlo- en presencia de sus hijos -ya que estos se encontraban ocultos- se pudo explicitar la verdadera la trama del proceso siniestro de la violencia, llevada a sus últimas consecuencias y se inició la presente descripción del fenómeno.

Se realizó un pormenorizado detalle de todos los factores que convergen en este hecho (personalidad de la víctima y el victimario) y que desencadenan en un final trágico.

Es en la familia donde nacen y maduran los sentimientos más intensos y donde se realizan los aprendizajes sociales básicos.

La aceptación de la diferencia y de la autoridad, el respeto de las reglas, la tolerancia a la frustración, la experiencia del compromiso y de la negociación dejan atrás las réplicas violentas, tanto en la red social como en la familia. Si estos aprendizajes no se llevan a cabo, es decir, si no se toman en cuenta la diferencia, la singularidad y los deseos de cada sujeto, aparece la violencia y ésta se vuelve el modo habitual de resolver los conflictos familiares.

En épocas pasadas la violencia parecía ser un signo del destino y de lo inevitable. Hoy en día la justicia interviene más a menudo en los asuntos familiares porque cada vez hay más denuncias de violencia familiar y no de las personas, legitimando así la nueva disponibilidad social con respecto a esta problemática.

Actualmente existe una tendencia a asimilar espacio familiar y

espacio social, con el derribamiento de las últimas barreras que hacían creer que en el ámbito de la familia cualquier persona podía sustraerse a la ley general e igualitaria.

Pero a pesar de que ahora se escucha a quienes padecen tales problemas, las maneras de resolverlos e intervenir en los sistemas familiares con interacción violenta siguen siendo un desafío.

El trabajo interdisciplinario nos lleva a buscar, en diferentes niveles, los modos de intervenir para resolver o remediar este tipo de problemas.

Los profesionales del campo de la justicia, de lo social o de la salud mental que se enfrentan con fenómenos de violencia necesitan instrumentos conceptuales y operativos que resulten adecuados para comprender y analizar estas situaciones. Por una parte, les permitan poder tolerar el stress emocional que el trabajo con familias violentas produce y por otro lado que se provean modelos de intervención con ellas.

El trabajo se centro en tratar de dilucidar este fenómeno tan actual y presente en esta sociedad donde a diario nos encontramos con escenas violentas, trágicas que culmina con la muerte de un miembro de la pareja, ante la mirada terrorífica de los hijos y la inexplicable causa de tremendo dolor que esto genera en sus vidas.

Nos preguntamos ¿se repetirá este fenómeno visualizado por los hijos en sus propias historias? o tendrán mecanismos que superen en lo emocional y en sus propias estructuras de personalidad alternativas superadoras para que este fenómeno no vuelva a repetirse como el circuito de una familia atravesada por conductas violentas.

Debemos tener en cuenta que la violencia no es un hecho meramente individual sino la manifestación de un fenómeno interaccional; todos cuantos participan en una interacción se hayan implicados. Se ha podido observar una participación activa de niños de una manera precoz en la interacción violenta.

Todo sujeto adulto con capacidad suficiente para vivir de manera autónoma es el garante de su propia seguridad, sino asume esta responsabilidad, estimula los aspectos incontrolados y violentos de la otra persona, con lo que alimenta una interacción de carácter violento.

Debemos considerar que cualquier sujeto puede llegar a ser violento, con diferentes modalidades o manifestaciones. La violencia y la no-violencia, más que estados excluyentes y opuestos, corresponden a una situación de equilibrio inestable en un mismo sujeto.

Resulta difícil llegar a una definición de la palabra violencia, puesto que cada uno tiene una apreciación individual sobre lo que es violento o no lo es.

Violencia suele ser confundida con agresividad. La agresividad sirve para definir el territorio de cada uno y hacer valer su derecho. La violencia en cambio rompe los límites del propio territorio y los del otro, invade la relación y los vuelve confusos. Es una fuerza destructora de sí mismo y del otro. Podríamos definir el acto violento como *"...todo atentado a la integridad física y psíquica del individuo, acompañado por un sentimiento de coerción y de peligro"*. (Perrone, R. y Nannini. M. 2007).

Con este trabajo se intentó realizar una introducción a partir de un

caso estudiado en el ámbito de la justicia y que tuvo un desenlace trágico, como muchos otros que suceden a diario y que son descritos en las diferentes crónicas, dejándonos un sabor amargo.

Queda mucho por investigar, hay leyes actuales que avanzan sobre el fenómeno de la violencia y que resguardan a las víctimas. Quedará más aún por hacer ante este fenómeno social que preocupa a toda la sociedad y principalmente ante quienes somos los receptores y escuchas desde nuestras profesiones, de las familias que acuden en busca de ayuda por un hecho de este tipo o intervenir cuando el hecho ya se consumó, como en la situación abordada.

## Apéndice

***Datos relevantes a considerar en las entrevistas con sujetos víctimas de violencia.***

Se debe tener en cuenta en estas historias de violencia lo siguiente:

Los datos más relevantes de la historia familiar de cada miembro de la pareja

- Los malos tratos y abusos experimentados en la infancia por ambos
- La variable de personalidad de cada uno
- Los antecedentes de las relaciones de pareja previas de ambos
- El contexto y las características del inicio de la relación
- La instalación y desarrollo de las diferentes formas de abuso
- Las alternativas, dinamismos y fenómenos que caracterizan la relación
- Los principales episodios de violencia emocional, física, sexual, económica y ambiental
- La cantidad de años de convivencia y el deterioro acumulado
- El estado actual de la relación
- El contenido de las intimidaciones más recientes
- La percepción intuitivo-cognitiva de la víctima respecto del futuro inmediato
- Las modalidades y/o intensidad alcanzada por los factores de riesgo acumulados para llegar al homicidio de una de las partes
- La falta de conocimiento, prevención y asistencia adecuados de parte de los profesionales y de las instituciones.

***Reglamentación de la Ley de Prevención de la violencia familiar en la Provincia de Entre Ríos. Ley N°9198***

Dicha Ley esta constituida por 10 artículos, en donde se entenderá como violencia familiar, violencia física, violencia psicológica.

En el Art. 1° la presente Ley tendrá como objeto establecer el marco preventivo-asistencial y el procedimiento judicial a seguir, para la atención de situaciones de violencia familiar que se produzcan en la Provincia.

En el Art. 2° La Provincia y los municipios concurrirán a la atención de la problemática de violencia familiar a través de la implementación de políticas sociales que den respuesta a la misma, en tanto se considera un problema social de extrema importancia.

En su art. 4 se establece que la Policía de Entre Ríos llevará un registro de las denuncias realizadas y en el art.5° la denuncia podrá ser efectuada también ante cualquier dependencia policial, la cual deberá elevarla en forma inmediata al Juez competente.

Se establece además en el art.5 que los profesionales que trabajen en los organismos oficiales habilitados por la ley, deberán comunicar en forma inmediata por la situación de riesgo prevista en el art. 8 al Juez pertinente. El mismo requerirá de un diagnóstico sobre la situación familiar efectuado por peritos de diversas disciplinas, el cual deberá ser elaborado en un plazo de 24 hs. El Juez, de acuerdo al art.9 podrá tomar distintas medidas como ordenar la exclusión del agresor de la vivienda donde habita el grupo familiar conviviente.

En esta Ley también se trata de realizar un seguimiento de las medidas adoptadas a través de informes técnicos periódicos de los profesionales intervinientes en la causa. Así mismo podrá disponer la comparecencia de las partes en el Juzgado cuya forma dependerá de las características de la situación., resguardando como medida prioritaria el bienestar psicofísico de la persona víctima.

Toda persona que sufriera daño psíquico o físico, maltrato o abuso por parte de algún integrante del grupo familiar conviviente podrá denunciar estos hechos en forma verbal o escrita ante el Juez con competencia en lo civil y comercial o el Juzgado de Paz más cercano como así también ante el Ministerio Público de Defensa. Se entiende por grupo familiar conviviente al formado por aquellas personas unidas por lazos de parentesco, sanguíneos o no, aunque provenga de uniones de hecho y que compartan la vivienda en forma permanente o temporaria.

Otras organizaciones realizan sus aportes a esta Ley como INADI Entre Ríos (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo), Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; Foro por los Derechos de las Mujeres; Red de Alerta en Entre Ríos contra la explotación y Abuso sexual infantil, Liga de los Derechos del Hombre Paraná y otras.

***Ley de género. Ley orgánica 1/2004. Medidas de protección integral contra todo tipo de violencia.***

Esta Ley tiene como objeto actuar contra la violencia que como manifestación muestra la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La violencia es ejercida sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.

Por esta Ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.

La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de la libertad.

Los principios rectores de esta Ley son: a) fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana de prevención, dotando a los poderes públicos de instrumentos eficaces en el ámbito educativo, servicios sociales, sanitario, publicitario y mediático; b) consagrar derechos de las mujeres víctimas de violencia de género; c) reforzar los servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y de recuperación integral; d). garantizar derechos en el ámbito laboral con aquellas trabajadoras o funcionarias que sufran violencia de género; e).garantizar derechos

económicos para las mujeres víctimas de violencia de género con el fin de facilitar su integración social; f) creación de políticas públicas dirigidas a ofrecer tutela a las víctimas de la violencia contemplada en la presente Ley; g) fortalecer el marco penal y procesal vigente para asegurar una protección integral a las víctimas de violencia de género; h) coordinar los recursos e instrumentos para la sanción adecuada a los culpables de los hechos de violencia; i) promover la colaboración y participación de todas las organizaciones y asociaciones que desde la sociedad civil actúan contra la violencia de género; j) formar a los profesionales especializándolos en la atención y protección a las víctimas; k) garantizar el principio de transversalidad de las medidas de manera que en su aplicación se tengan en cuenta las necesidades y demandas específicas de todas las mujeres víctimas de violencia de género.

## Bibliografía

1. Alvarez, Liliana. 1999 *"Espacio familiar-espacio judicial: ¿Por qué la violencia?"* en Revista P.F.R.A. Argentina
2. Alvarez, L. y Lanza Castelli, G. 1996. *"Por qué se queda. Por qué no se va?"* en Revista de actualidad psicológica N°232 de Junio. Buenos Aires.
3. Amati Sas, S. 1996. *"La modesta omnipotencia"* en Revista de Psicoanálisis de la A.P.A. N°5. Buenos Aires.
4. Balier, Claude. 1999 *"Psicoanálisis de los comportamientos sexuales. Una patología del inacabamiento"* Buenos Aires Amorrortu ediciones
5. Baramendi, M. y Guido, L. 1996. *"De qué hablamos cuando hablamos de violencia"* en Revista *"Actualidad Psicológica"* N° 22, año XXI de Julio. Buenos Aires.
6. Carranza Casares, Carlos A. 2000 *"Aportes teóricos para la comprensión del maltrato infantil y familia"* en Revista de Derecho de Familia, Revista interdisciplinaria de doctrina y jurisprudencia. N° 17. Buenos Aires. Abeledo-Perrot.
7. Convención Internacional de los Derechos del Niño. 1989
8. Corsi, J. 1994 *"Violencia Familiar"*. Bs. As. Ed Paidos
9. Corsi, J. 1995 *"La Violencia masculina en la Pareja"*.Bs. As. Ed. Paidós.
10. Eiguer, A. 1996 *"Le Pervers Narcissique et son complice"* París, Editorial Dunod.
11. Ferreira, Graciela. 1989 *"La Mujer Maltratada"* Bs. As. Ed

Sudamericana.

12. Ferreira, Graciela. 1999 *"Clínica Victimológica en casos de Violencia Conyugal"* Revista Argentina de Clínica Psicológica. Vol. III, N°3
13. Freud, Sigmound. 1997 *"Teoría de las Perversiones"* Ed. Biblioteca Nueva-Tomo II. Madrid
14. Green, A. 1993. *"Narcisismo de vida, narcisismo de muerte"* 2da. Parte. Capítulo IV. Amorrortu Editores SA. Buenos Aires.
15. Giberti, Eva y Fernández, Ana M. 1989 *"La mujer y la violencia invisible"* Ed. Sudamericana. Buenos Aires
16. Hirigoyen, Marie France. 1999 *"La violencia privada"* Ed. Paidos.
17. Laplanche y Pontalis. 1996 *"Diccionario de Psicoanálisis"*. Buenos Aires Ed Paidos.
18. Ley de Género
19. Ley Provincial N° 9198 de Prevención de la Violencia Familiar de la Provincia de Entre Ríos.
20. Madanes, Cloe. 1997 *"La violencia masculina"*. Cap.I,II y VIII. Barcelona. Ediciones Juan Granica
21. Maldavsky, David. 1992 *"Procesos Tóxicos en Parejas y Familias"*.en Revista de Psicología y Psicoterapia de Grupos. Tomo XV. N° 1.
22. Maldavsky, D. 1994. *"Lo tóxico y lo traumático"* en Revista *"Zona Erógena"* N°19.
23. Marchiori, Hilda. 1994 *"Delito- Redes Asistenciales Victimológicas"*.en Revista de Victimología N° 9.Centro de Asistencia a la Víctima del delito.Córdoba-Argentina.

24. Medina, Graciela. 2002 *"Aportes teóricos para la comprensión del maltrato infantil y familia"*. "Visión Jurisprudencial de la Violencia Familiar" Editorial Rubinzal Culzoni. Buenos Aires.
25. Miller, Alice. 1985 *"Por tu Propio Bien"* Cap. I Barcelona. Ed. Tusquets
26. Perrone, Reynaldo y Nannini Martine. 2007 *"Violencia y abusos sexuales en la familia: una visión sistémica de las conductas sexuales violentas"* Ed. Paidós. Buenos Aires
27. Rojas, María Cristina. 1990 *"La violencia en la familia: Discurso de vida. Discurso de muerte"* en *Revista de psicología y psicoterapia en grupo*. N°1 y 2. Buenos Aires.
28. Sánchez Soler, Mariano. 2009 *"Nuestra propia sangre"*. Perú. Editorial Rey Lean
29. Tellenbach, Hubertus. 1975 *"La Melancolía"* España. Ediciones Morata

### ***Paginas web***

<http://74.125.47.132/search?q=cache:2gN9qPCO32kJ:majemajestadasuspies.blogspot.com/2009/03/abuso-psicologico-las-victimas-mas.html+%22repulsa+afectiva%22%2BConvenci%C3%B3n+internacional+sobre+lo+s+derechos+del+ni%C3%B1o&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ar> accesado 10/08/2009 s/d

Firma del alumno:

Aclaración: LILIANA EMMA BUFALIZA

Firma del Tutor:

Aclaración: LIC. LILIANA EDITH ALVAREZ

Firma del Coordinador de Tesis/Trabajo Final:

Aclaración:

Firma del Director de Carrera:

Aclaración: LIC. LILIANA EDITH ALVAREZ

Firma del Secretario Académico:

Aclaración: